



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 521
ANT. : 1. ORD. 189, de fecha 21.01.2025 - Seremi Minvu R.M. // 2. ORD. N° 4277, de fecha 15.10.2024 - Serviu Metropolitano.
MAT. : (DDUI)(EGI)(MSA) QUINTA NORMAL. Complementa antecedentes requeridos para aprobación de transferencia gratuita de inmueble que indica. // [REDACTED] de fecha 11.10.2024.
ADJ. : PDFs de los documentos detallados en numeral 2 del presente oficio.

Santiago, 20 febrero 2025

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
DE : MARÍA PAULINA ACUÑA ARAYA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO -
SUBROGANTE

1. Por Ord. del antecedente N° 2, usted remitió la solicitud hecha por la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal por la solicitud de transferencia gratuita de un inmueble de propiedad del Serviu Metropolitano, con la finalidad implementar un proyecto de mejoramiento del equipamiento social para uso y beneficio de la comunidad, el que se describe en el cuadro siguiente:

CÓDIGO SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol SII	Tasación UF
13-02319	7590	Quinta Normal	María José (ex Viseper)	Equipamiento	Loteo	298 m ²	4470-1	3.055
Dirección	Pasaje 5 N° 6081							

La solicitud anteriormente indicada fue respondida de manera favorable por parte de esta Secretaria Ministerial a través del antecedente 1, sin embargo por inconvenientes presentados en el proceso de gestión documental asociado al caso, se remitieron archivos adjuntos incompletos, los que son requeridos para la tramitación de la transferencia gratuita del inmueble por parte de Serviu Metropolitano a la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, según lo señalado en la letra e) del numeral 6.1. de la Resolución Exenta N° 14.464 de fecha 21.12.2017 de la Subsecretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Adjunta además los antecedentes que sustentan el requerimiento de los citados inmuebles con el propósito de verificar si el proyecto a desarrollar en el lugar cumple con las normas urbanísticas vigentes en el sector, haciendo presente también que el citado requerimiento se indica como incluido en la Mesa Técnica N° 110 Evaluadora de Bienes Inmuebles del Serviu R.M., de fecha 24.05.2024, la que aprobó el inicio de la tramitación de la transferencia gratuita a favor de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.

Por lo anteriormente expuesto, a través de este oficio se remiten los antecedentes requeridos para que poder dar continuidad al proceso de tramitación de la transferencia gratuita del inmueble anteriormente individualizado.

2. **Se adjuntan copia de los siguientes antecedentes (Seremi de V. y U.)**
- Ficha Normativa de Terreno N° 219/2024, con el Informe de la Seremi R.M. del inmueble localizado en la comuna de Quinta Normal.
 - Declaración Conjunta de Bien Prescindible N° 1188 de fecha 03.10.2024, suscrita por esta Seremi.

- Ficha Consulta Enajenación de Terrenos Serviu Metropolitano N° 560, suscrita por esta Seremi.

Finalmente, se informa que habida consideración de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, esta Secretaría Ministerial ha instruido a través de la Resolución Electrónica Exenta N° 1258 de fecha 05.09.2023, y sus modificaciones, la emisión de documentación en formato digital y despachada mediante correo electrónico al usuario. Asimismo, la atención presencial a la ciudadanía del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura se realizará los martes y jueves, entre las 09:00 horas y hasta las 13:00 horas en las dependencias ubicadas en Calle Morandé N° 322, Oficina 602, comuna y ciudad de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.

MARIA PAULINA ACUÑA ARAYA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO -
SUBROGANTE

AVO/PLG

Distribución

- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO - OFPASERVIURM@MINVU.CL
- SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G